

RESOLUCION Nº 044/15

VISTO:

La solicitud presentada por el Centro Vecinal Barrio Valenti, en relación al trabajo de colocación de la cartelería que identificará el nuevo sistema de alarmas comunitarias a instalarse en las viviendas de los vecinos de dicho barrio;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se remite específicamente a la colaboración por parte del DEM del pago del costo total de confección de 40 (cuarenta) carteles identificatorios del sistema instalado, que serán destinados a las viviendas que adquieran el nuevo servicio de alarma comunitaria;

Que este DEM considera que actos como este, tendientes a promover la participación ciudadana en temas tan relevantes como la seguridad, merecen el total reconocimiento y apoyo dentro de las posibilidades existentes, dejando precedentes para que estas iniciativas puedan ser imitadas por la comunidad toda a fin de construir la sociedad que anhelamos;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.600 (un mil seiscientos) para ser entregados al Centro Vecinal Barrio Valenti, los que serán destinados al pago de confección de 40 (cuarenta) carteles identificatorios de "alarma Comunitaria".-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 04.2.11.116 – Obras de Control Vial - del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de marzo de 2015.-

Firmado: OSVALDO O. MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL